

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

### RECTORADO

## RESOLUCIÓN Nº 0369-2024-R-UNE

Chosica, 09 de febrero del 2024

VISTO el Oficio Nº 0019-2024-VR-ACAD, del 08 de enero del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

### **CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Nº 0173-2021-R-UNE, del 08 de enero del 2021, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución Nº 0870-2020-D-FAC, del 30 de diciembre del 2020, por la cual se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mg. Zarela Mirtha TORRES PORRAS, servidora administrativa nombrada;

Que mediante Resolución Nº 0001-2024-D-FAC, del 04 de enero del 2024, la Facultad de Ciencias encarga la Secretaría Académica a la Lic. Hilda Rosa RIOS AGUILAR, servidora administrativa nombrada, a partir del 08 de enero del 2024;

Oue con Oficio Nº 004-2024-D-FAC-UNE, del 05 de enero del 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de enero del 2024; у,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución Nº 1138-2021-R-UNE;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Nº 0001-2024-D-FAC, del 04 de enero del 2024, mediante la cual la Facultad de Ciencias dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO, al 07 de enero del 2024, el encargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias a la Mg. Zarela Mirtha TORRES PORRAS, servidora administrativa nombrada, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a partir del 08 de enero del 2024, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Hilda Rosa RIOS AGUILAR, servidora administrativa nombrada.

ARTÍCULO 2º.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución Nº 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Nº 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución Nº 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4º.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

uz Chacón Ayala

RIA Secretaria General Guzm

ALCHA/FDHP

Violeta Asencios Trujillo